ABBYY PDF Transformer 2.0 Click here to buy www.ABBYY.com

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO N° 1676

CERRO NAVIA, 19 AGO 2016

Pladeco :
Área :
Estrategia :
Materia : **Modifíquese** prorroga Licitación Pública **ID Mercadopublico 528208-37-LP10 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, ASEO DE FERIAS Y BARRIDO DE CALLES"**

1. Decreto Alcaldicio N°810 de fecha 14 de febrero de 2000 que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N°44 de fecha 31 de enero de 2014 que nombra a la Sra. Marcela Morales Aliste, como Administradora Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°1436 de fecha 22 de julio de 2016, que autoriza la prórroga del contrato **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, ASEO DE FERIAS Y BARRIDO DE CALLES.**
4. Memo 392 de fecha 29 de julio de 2016, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita la prórroga del contrato
5. Certificado de Disponibilidad N°537 de fecha 03 de agosto de 2016, que modifica el presupuesto disponible para la prorroga
6. Providencia N°1630 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Administradora Municipal, que solicita la modificación del decreto alcaldicio N°1436 de fecha 22 de julio de 2016

TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Que lo indicado en el Decreto Alcaldicio N°1436 de fecha 22 de julio de 2016, se consideraron los valores sin el reajuste a la variación del IPC acumulado del año anterior, de acuerdo a lo indicado en el punto 25.1 de las Bases Administrativas.

DECRETO:

1. **Modifíquese** lo indicado en el Decreto Alcaldicio N°1436 de fecha 22 de julio de 2016, que autoriza la prórroga del contrato **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, ASEO DE FERIAS Y BARRIDO DE CALLES,** con la empresa **DEMARCO S.A., RUT: 88.277.600-K,** a contar del 1 de julio de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016.
   En donde dice:
   - Contempla un monto mensual de **$92.172.252.- IVA Incluido (Noventa y dos millones ciento setenta y dos mil doscientos cincuenta y dos pesos IVA Incluido),** lo que da un total de $460.861.260.- IVA Incluido.

   Debe Decir:
   - Contempla un monto mensual de **$94.047.058.- IVA Incluido (Noventa y cuatro millones cuarenta y siete mil cincuenta y ocho pesos IVA Incluido),** lo que da un total de $470.235.290.- IVA Incluido.
2. Instrúyase a la Dirección de Asesoría Jurídica, la confección de la prórroga del contrato en los términos indicados.
3. Imputación: 22.08.001 Servicios de Aseo
4. Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y transcríbase el presente Decreto a las Direcciones Municipales. Cúmplase y archívese.

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA MORALES ALISTE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:
- Secpla (todos los antecedentes)
- Control - Secmu - Jurídico - DAO
- Oficina de Partes